



Personal de Cometidos Especiales, encuadrada en el Grupo C, subgrupo C2, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La propuesta de nombramiento como personal funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 de mayo de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

ANUNCIO de 16 de mayo de 2019 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2019080702)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87. 1 de la Ley 13/2015 de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez finalizados los procesos selectivos convocados al efecto, se hacen públicos los nombramientos como funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de:

- D.^a María Pilar Fernández Moreno con DNI **9719**, D.^a María Teresa Salas Moreno con DNI **0309**, en la plaza de Informador/a Juvenil, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Cometidos Especiales, encuadrada en el Grupo C, subgrupo C2, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- D.^a Yolanda Ruiz Casares, con DNI **9758** y D.^a M.^a José Merchán Salas con DNI **1037** en la plaza de Informador/a Laboral, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Cometidos Especiales, encuadrada en el Grupo C, subgrupo C2, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La propuesta de nombramiento como personal funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 de mayo de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.